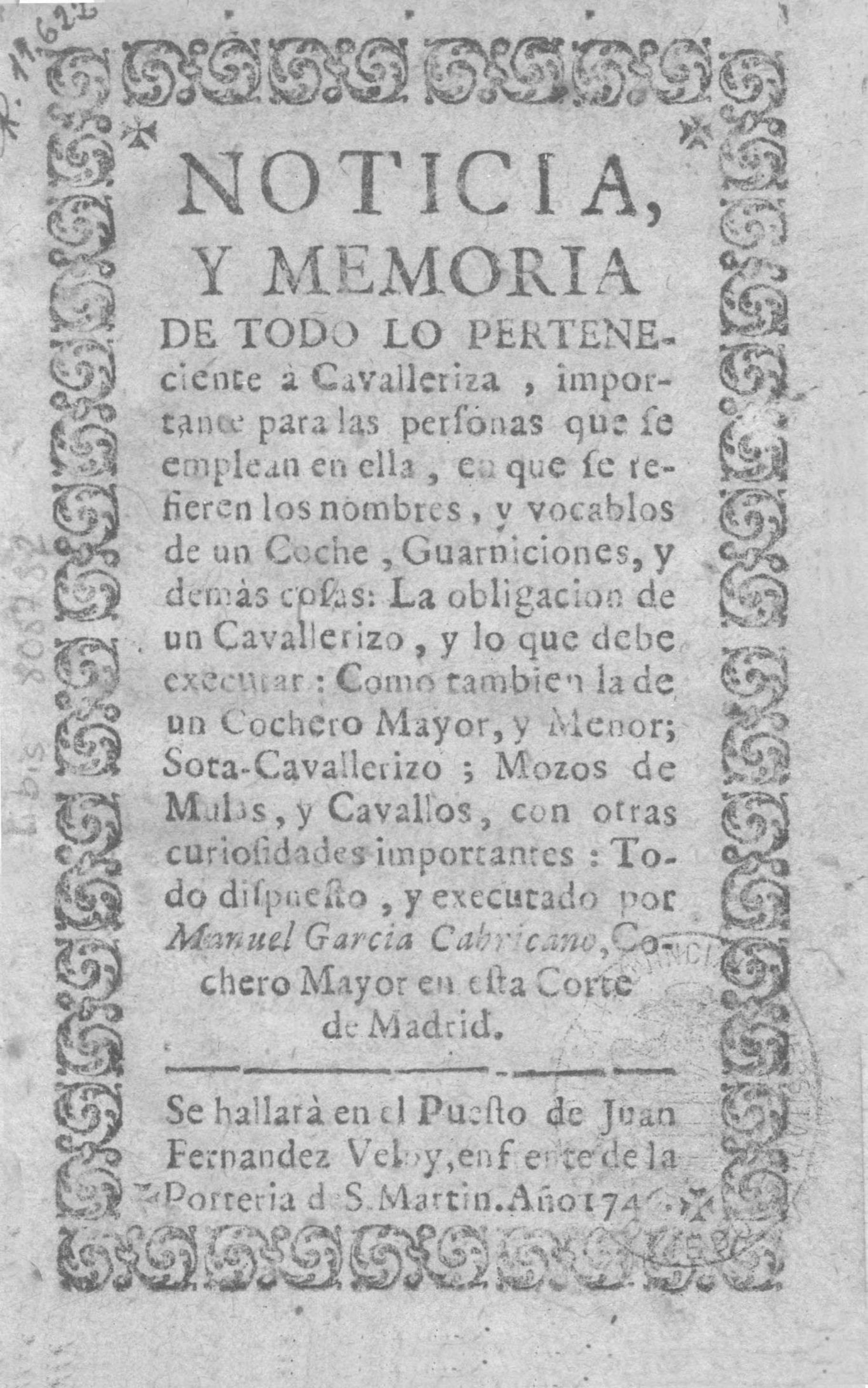


THE REST OF THE PROPERTY OF THE SECOND SECON



Constant Caracino Car

CAPITULO I.

EN QUE SE TRATA LA obligacion que tiene un Cavallerizo, y el govierno que està à su cargo.

O Primero, que debe executar un Cavallerizo, es, que la Familia del Señor sea pacifica, y cumpla con su obligacion: Tambien debe baxar à la Quadra, ò Quadras, recorrerlas, y mirar lo que faltare, dando orden de que se trayga: Tambien tiene obligacion de sirmar los Recibos de Pagero, y Cebadero, y demàs Osicios, to-

cante à las dependiencias que estuviessen à su cargo. Y si hay Mayordomo, se lo firma, y se lo dà à el Maestro que lo lleva, sea el de Coches, Herrero, d Guarnicionero: Y qualquiera de los dichos Oficios, lo ha de llevar al dicho Mayordomo, è Contador: Lo mismo ha de executar con el Zebadero, Pagero, y Berdero. Y si hay Sota-Cavallerizo, è Cochero Mayor, si sabe escrivir, los harà uno de ellos; y el dicho Cavallerizo lo firmarà. Tambien ha de executar lo propio con el Tirantero, è Cabestrero, (que viene à ser todo uno) que con los demàs, por ser todo de su

dependiencia. En quanto à la que le toca de sus gajes, quando se llega à deshacer un Coche, le pertenecen los Vidros enteros con Cortinas, y todo lo que fuere de Seda; esto se entiende, quando el Amo manda, que le deshagan, y se lo dà à la Familia: (aunque oy en dia hay pocos que lo executen) Tambien si tiene Cavallos, puede mandar poner el que quissere, y un Palafren, y irse à donde quissere, con el Mozo, que los cuidare. Tiene obligacion de tomar la orden de los Señores de los Coches, y las Mulas que se han de poner, y si hay algunos Tiros, elegir el que le perteneciere, ò

Sota-Cavallerizo, si lo hay, ò al Cochero Mayor. Tambien si el Ganado està holgado, y se lo dicen, es menester sacarlo à passear, y sino quiere salir él, mandarà embiar à quien quiera, à à los Cocheros de la persona; y si cada Tiro tiene sus Cocheros, les toca ir cada uno con el suyo, como si fueran à correr una arada, dandoles dinero para el gasto de ellos, y el ganado; y luego que vienen, segun los dias que estuvieren fuera, se le toma quenta al Cochero Mayor del dinero que le huvieren entregado, lea el Cavallerizo, ò Mayordomo; pero siempre le

le dà al Cavallerizo, o si hay Sota-Cavallerizo, se le dà à èl, por quitarse el dicho Cavallerizo de tanto enfado, y el Sota se le dà à el Cavallerizo; y si no tiene dinero, dà vale el Mayordomo para que se le dè al Cochero.

OBLIGACION DE EL SOTA-. Cavallerizo.

Tene obligacion el Sota-Cavallerizo de mirar la Familia que fuere, tocante à su dependiencia, de mirar como executan las cosas que tuvieren à su cargo, y el que no cumpliesse con su obligacion, reprehenderle dos, ò tres veces; y

A 4

11

si no quiere enmendarse, se lo dirà al Cavallerizo para que execute lo que le pareciere. Tambien tiene obligacion de vèr el ganado como està, y si està bien cuidado, y bien herrado, y si no decirselo al que cuidare de ello: Tiene obligacion de quando digan los Cocheros lo que faltare en los Coches, darselo, y mirar si lo pueden componer, y sino que la lleven en Casa del Maestro, conforme fuere la cosa que se necessitare, ù otra cosa que se ofrezca de otro qualquier Oficio para que se componga. Tiene obligacion de comprar todo lo necessario que sea menester para la Quadra, ò Quadras,

ano, de mirar las fanegas que recibe, y hacer los recibos, assi de Paja, como de Cebada para el Cavallerizo, aunque la Paja sea pasto: tambien ha de advertir el dicho Sota-Cavallerizo, que en cada cien fanegas de Cebada, merma diez, ò lo menos cien celemines: tiene obligacion de si està algun Coche à componer, el ir, y vèr la obra que lleva, que sea buena; y si huviere que ir en Casa del Herrero, para que dè orden de lo que se huviere de menester; y si se necessita algun Calzo, el pesarlo à conciencia. En quanto à lo que le toca, es el Forro de dentro, no siendo de Seda,

como llevo dicho arriba, que es del Cavallerizo. Madera, Vidros rompidos, Clavazon, y Hierro blanco: tambien le toca Guarniciones viejas, con sus Frenos, si los hay; no se puede aprovechar todo lo que llevo referido en otra cosa.

EN QUANTO A LO QUE LE toca al Sota-Cavallerizo.

O que es de su obligacion del Cochero Mayor, haviendo Sota-Cavallerizo, es limpiar la Caxa de Coche por adentro, y montar; y que estè limpio, y asseado por adentro, y por afuera, y mirar que no tray-

ga ruído ninguno el Coche; y si lo trae, y no se lo puede quitar, decirselo al Sota-Cavallerizo, para que lo mande llevar à componer; y el Sota-Cavallerizo le ha de dàr Pezoneras siempre que las huviere de menester, y todo lo que fuere necessario para el Coche, ò Coches; y si no hay Sota-Cavallerizo, le toca al Cochero Mayor el executar lo que và dicho, en quanto à la dependiencia del Sota-Cavallerizo, y la suya.

OBLI

N Quanto à lo que le toca al Sota-Cochero, es, limpiar la Caxa del Coche, ò Coches por afuera, menos los Vidros(que estos tocan al Cochero Mayor) y labar Caxa, y Baras, Cabezales, Balanzin grande, y Balanzines, Tabla de detràs, y untar el Coche, è Coches, y hacer sus Guardas, quando le tocare, y assistir con su obligacion, por ser esto lo que le toca, y ser de su obliga-

LO QUE TIENE A SU CARGO el Mozo de Mulas.

To Que le toca al Mozo, ò Mancebo de la Quadra, es, el cuidar de su Tiro de Mulas, que son siete, limpiarlas, y estregarlas, labar las Ruedas del Coche, è Coches, limpiarlas Guarniciones, y tenerlo todo muy limpio, y asseado, assi Quadra, como Cochera; y si el Pajar està en alto, y hay escaleras, le toca el barrerlas, y tenerlo todo limpio, y asseado, de forma que no dè lugar à que se lo diga el Sota-Cavallerizo, ò Cochero Mayor, à Cavallerizo, no dando motivo à que por lu omission se le diga su poca habi-

lidad, y originarse de su poca curiossidad el poco asseo. Si hay Muletas, tiene obligacion de salir con los Cocheros à ayudarlas à hacer, echando mano à lo ginete, sies menester; y si salen quatro Mulas à guias con el Coche, el ir con ellas; y si hay Tiro, el llevar las guias adonde le mandaren: esto le toca al Mancebo; y siestà fuera de Madrid, el traer la Paja, y Cebada, para que coma el ganado; (se entiende de una casa à otra) y si està destraviado, se busca à quenta del Amo quien lo trayga, y se le pagarà por quenta de dicho Amo, siendo esta la obligacion que tiene el Mancebo.

OBLI-

OBLIGACION DEL MOZO DE Cavallos, à Mozos de lo dicho.

N Quanto à lo que les toca al Mozo de Cavallos, ò Mozos de lo dicho, es, cuidar cada uno de tres, y un Palafren; los dichos tres Cavallos son de Regalo, estos se limpiaràn muy bien, y se les descañona cola, y clin, y labar los pies, y manos; tambien tiene obligacion de llevarlos al Picadero los dias que le huviere, y salir con el Cavallerizo, y de passearlos de mano, sino sabe montar, para que por este motivo no le enseñe algun mal resabio, y esto ha de ser en pelo, à en el Palafren, si necessitare el Cavallo de passeo largo; pero si no, de mano, ò à pelo, como digo, puede montarle el Mozo, ò Mozos: esto es en quanto à lo que toca à los Mozos de Cavallos, siendro preciso tambien, que duerman en la Quadra.

EN QUANTO A LOS NOMbres de todo genero de Coches.

Os Coches se componen de diferentes nombres, tal como Estusas, Copees, Babaras, Forlones, que llaman Franceses, Sillas de Postas, Taboretes, Chaparras, grandes, medianas, y chicas, Coches à

1

B

la Española, y Carrozas, que llaman lo dicho, con sus vigas, y diferente modo tienen de colgar, y de amarrar, que los Forlones, y Chaparras.

EXPLICACION DE LAS EStufas en quanto à su disposicion, y visagras de las puertas.

As Estufas se componen de diferentes piezas, que son las siguientes; primeramente, la Caxa de assiento, que es lo principal; Pilares, Puertas, Tejado, Marco del vidro delantero, Marcos de vidros de puertas, ladillos, faldilla, clavazon, corrioras, cruzeros, fran-

caletes, que cogen desde la viga à la Caxa, muelles, ò aldabones à cada dos, conforme el Senor de Obra quissere executar en dicha Estufa; pero siempre se le echa muelles, y los aldabones en los cabezales de detràs, y delante; el juego delantero, se compone de muchas piezas, tal como lanza, tixera grande, exe, assiento de solera, rodete, tixeras chicas, viga, zigueñas, cabezales delanteros, pescante, concha, assiento de solera, assiento de cabezales, cabezales traseros, exe, trasero, tabla, ò concha para los Lacayos, quatro aldabones para los pilares delanteros, y traseros, tornillos grandes

B 2

chicos para el juego delantero; y trasero, bara para la viga, abrazaderas, tirantes, y contratirantes, fianzas desde la Caxa à los cabezales traseros, y delanteros, balancin grande, y chicos, dos guardapolbos, que cogen desde el balancin grande, su uñas al exe delantero.

OBRADEL COPEE, O COPEES.

CRIDING LEVY, ANDLED MET

L Copee, en quanto al juego, ò carro, es lo propio que el de la Estufa; pero con distinción de la Caxa, pues no tiene el corte como dicha Estufa, pues se le dà el corte quadrado, y un poco mas angos-

gosto por delante, y ancho por detràs, y se cuelga como en las Estufas, &c. sus cabezales detràs, y delante; esto es si tiene el juego como llevo dicho: tambien los hay de otro modo, que la Caxa es mas chica, y el juego es como el de Forlon; tambien suelen tener las baras bolteadas como el de Berlinas, à Forlones Franceses; estos suelen tener aldabones atràs, y delante en los cabezales, y se cuelgan en ellos; otros hay, que tienen garruchas, y se cuelgan alli; esto es en quanto à los Copees.

B 3

FOR-

FORLONES, O FORLON A la Estrangera, d Berlinas.

a Few account a sale out the

Os Forlones, à Berlinas à la Estrangera son en la forma siguiente; la Caxa se compone de assiento, pilares, manijas, ò brazaletes, puertas, ladillos, marcos para los vidros, visagras para las puertas; despues de armada la Caxa, queda el pesebron igual quasi de las puertas; es dicho pelebron de dos piezas con sus goznes, porque debaxo de lo dicho hay otro para meter trastos de plata, ò otras cosas; tambien tienen sus arquillas con sus cerraduras, y llaves para meter lo dicho; estes di-

chos Coches, è Berlinas tienen las baras bolteadas, y estàn dichas baras guarnecidas con dos, ò tres barras de hierro, y el juego, por la madera que lleva, es quasi como la Estufa, porque lleva su pescante concha adelante, y atràs, y exes de hierro con sus tuercas; tambien las tuercas son diferentes de las otras, porser quadradas, y estàr suave para untarle, y apretar dichas tuercas; esto es en quanto à los Forlones, y Berlinas Estran-Alla

geras. -continuondiaminalian

FOR-

E los Forlones Españoles se compone la Caxa como las de los demàs en quanto à la fabrica, porque es el juego, como và dicho arriba, menos la viga, pescante, y conchas, porque detràs se le echan dos tablas, si no se le echan cabezales, y si se le echan con una tiene bastante para los Lacayos, esto es en quanto à los Forlo--15div 25moltoti 20146

CHAPARRAS DE TODOS GE-

neros.

As Chaparras son quasi como los Forlones en quanto al juego, pero en quanto à la

la Caxa es quasi lo propio; solo se diferencia en ser mas baxa de pilares, y ancha de Caxa, que suelen caber seis dentro de ella, se entiende tres en cada almohada; tambien las Chaparras chicas, y medianas se componen de la misma fabrica que las grandes; solo en lo que hay la diferencia es en las maderas, y el no caber mas que quatro en las chicas.

TABORETES.

N Quanto à los Taboretes, tienen su assiento para dos, aunque se le suele echar para que bayan tres una vigotera adelante como à los Copees que que no tienen assiento adelante; tambien tienen su juego como los Forlones, solamente se distingue en que las maderas son mas ligeras, y se quita el juego delantero, quedandose con las baras, y de esta suerte puede servir como una Silla bolante para un Cavallo.

BABARAS.

DO CONTROLO DUO REGIONO DE LO

N Quanto à las Babaras, quasi tienen el mismo corte, que las Estufas, en quanto al juego, correage, y maderas, y colgarlas, como và dicho, solo la diferencia que và es en la Caxa, que es conforme el corte que le dàn.

EN

DE LAS SILLAS DE POS-

On las mas Estrangeras, y se componen en quanto llevan una persona, estas las amarran de diferente genero que los demas Coches, porque son muy engorrosas de armar por los muelles, y correas que tienen; estas se cuelgan, y se meten las correas, y luego con la llave, è llaves se aprieta las tuercas hasta que queda igual, y lucgo se pone cada correa en su lugar: estas dichas Sillas no tienen puertas en los lados, solo tienen adelante adonde està el vidro, que por alli entran, y cae la puerta abaxo con sus goznes que tienen, y para cerrarla tiene sus passadores, y se cierran de golpe, y para abrirlas se abren tambien por adelante; à estas tambien se le echa juego delantero para poner las Mulas, ò Machos que quisieren.

FIN.

Said Titostala valina noi

